

Santiago de Cali, 21 de julio de 2014
0100.08.02.14.243

EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

21.07.2014 14:14:15 ORLESCOBAR

Remitente: CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Asunto: FUNCION DE ADVERTENCIA "COMPRA DE ENERGIA"

Destinatario: MARIA LILIANA ARBOLEDA ORDONEZ

Dependencia: 720-0-0-0 - GERENCIA GENERAL



* 1 0 0 1 6 8 9 1 2 0 1 4 *

Fotos: 6

Doctor
OSCAR ARMANDO PARDO ARAGÓN
Gerente
EMCALI EICE ESP
Ciudad.

RECIBIDO
VENTANILLA ÚNICA
Concejo de Santiago de Cali
Radicado No. 1487-A

2014 JUL. 21

Asunto: Función de Advertencia "Compra de energía"

Cordial saludo.

En cumplimiento de la misión institucional de ejercer la vigilancia y el control fiscal a los recursos públicos del municipio y sus entidades descentralizadas y en el marco de lo consagrado en el Artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 42 de 1993 y el Artículo 129 de la Ley 1474 de 2011, literales d) y e); la Contraloría General de Santiago de Cali, se permite remitirle la presente Función de Advertencia con el fin de coadyuvar al mejoramiento permanente de la gestión pública que desarrolla EMCALI EICE ESP, la sostenibilidad de la Unidad Estratégica de Negocios de Energía, la preservación de clientes y sus recursos.

ANTECEDENTES

El presupuesto para compra de energía es el rubro más importante de la Gerencia de Energía pues corresponde aproximadamente al 71%¹ del total del presupuesto. Para atender la compra de energía, EMCALI EICE ESP ha definido una política gerencial de cobertura, una estructura establecida en la Resolución GG No 000975 de mayo 23 de 2011, por medio de la cual se crea y reglamenta el Comité Directivo y el Comité Operativo de compra venta de energía y un programa anual compra de energía.

El programa compra de energía del año 2012, en el cual se definió la gestión de compra para los años 2012-2014, estableció como objetivo general:

"Gestionar la adquisición de energía para atender la demanda comercial de manera continua y a precios de mercado, para los años 2012 a 2015, reduciendo la

¹ A junio de 2014

exposición al riesgo de la volatilidad de precios en la bolsa de energía, de acuerdo con la política gerencial de cobertura vigente establecida y según la disponibilidad de los agentes del mercado de energía mayorista para con EMCALI EICE E. S.P"

Como beneficios esperados estableció:

"La ejecución del presupuesto aprobado para el Departamento Compra de Energía, se estructura de tal manera que se logre la consecución de energía para cubrir la demanda en contratos de respaldo para el mercado regulado, que permita alcanzar la meta de cobertura entre el 50 y 80% de la demanda proyectada y lograr la recuperación del cien (100%) por ciento de los costos de la compra, incluyendo el margen del Generador-EMCALI.

Para el mercado no regulado alcanzar una meta de cobertura entre el 50% y el 100% en la demanda proyectada y lograr un margen positivo en el balance de compraventa de energía"

Para atender los 611 mil usuarios del mercado regulado que demandan aproximadamente 2.290 GW/hora/año, EMCALI EICE realizó la gestión de compra de energía con una exposición en bolsa en el 2014 del 40%.

Año	2014	2015	2016	2017
Dda proyectada (Mwh)	2.290.006	2.290.006	2.290.006	2.290.006
Energía contratos (Mwh)	1.372.511	1.319.361	1.201.531	373.275
% cobertura	60%	58%	52%	16%
Precio contratos (\$ contantes 2013)	155.70	152.59	160.26	148.12
% exposición en bolsa	40%	42%	48%	84%

Fuente. EMCALI

Para atender los 326 usuarios del mercado no regulado que demandan aproximadamente 1.044 GW/hora/año, EMCALI EICE ESP realizó la gestión de compra de energía con una exposición en bolsa para el 2014 del 64%

Año	2014	2015	2016	2017
Dda proyectada (Mwh)	1.026.258	852.000	732.000	732.000
Energía contratos (Mwh)	372.183	485.970	497.395	496.029
% cobertura	36%	57%	68%	68%
Precio contratos (\$ contantes 2013)	152.40	155.66	155.66	158.38
% exposición en bolsa	64%	43%	32%	32%

Fuente. EMCALI

De acuerdo con información nacional, la energía que se genera en el país que se transa en la bolsa, se encuentra entre el 10 y un 15%.

De lo anterior se infiere que EMCALI EICE ESP para atender la vigencia 2014 no dio aplicación a la política gerencial de cobertura y estuvo por encima del

Claridad debida • Calidad de vida!



promedio nacional, pues tuvo un nivel de exposición del 64% en el mercado no regulado.

Las probabilidades de un fenómeno del Niño en el país, han generado un aumento en los precios de la energía que ofertan tanto los generadores a través de contratos como los precios en el mercado de energía en bolsa.

Esta situación generó el pronunciamiento del ministro de Minas y Energía, Amylkar Acosta Medina, en el mes de mayo del presente año a través de medios de comunicación nacional, advirtiendo:

"Uno de los impactos más relevantes de la medida se verá en el mercado que atiende la compañía Empresas Municipales de Cali (Emcali), que tiene una exposición del 50 por ciento a bolsa, lo que hace que ya les esté afectando en el costo de lo que le compran a los usuarios". (Subrayado propio).

EMCALI EICE ESP desde el mes de mayo del presente año viene aplicando alzas en los precios del Kilovatio/Hora (KV/H) debido a variaciones del mercado energético y en aplicación de la Resolución CREG 057 de 2014, definió un nuevo plazo para la aplicación de la opción tarifaria por un período de dos años, lo que significa que los mayores costos de la compra de energía que se están presentando, se reflejarán en la tarifa en los siguientes 2 años.

La exposición en bolsa de EMCALI EICE ESP, aunado a mayores precios de energía generados por el Fenómeno del Niño ya generó un impacto en la utilidad operacional de la Unidad Estratégica de Negocio de Energía en el mes de mayo de 2014, presentando una pérdida operacional de \$45.458 millones.

NEGOCIO DE ENERGÍA (Cifras en millones de pesos)	ESTADO DE RESULTADOS		VARIACIÓN	
	PROYEC. a mayo 2014	REAL a mayo 2014	Var. \$	Var. %
Total Ingresos	380.724	396.328	15.602	4,1%
Total Costos	328.399	388.681	40.282	12,3%
Total Gastos	37.947	27.184	(10.763)	-28,4%
TOT. COSTOS GASTOS	364.347	392.816	28.469	8,1%
EBITDA	16.378	2.480	(13.898)	
MARGEN FRUTA	4,30%	0,63%		
Total Amortiz, Deprac y Provisiones	20.269	47.938	27.668	136,6%
UTILIDAD OPERACIONAL	(3.891)	(45.458)	(41.567)	-1088%
MARGEN OPERACIONAL	-1,0%	-11,5%		
Total Otros Ingresos	42.901	76.316	33.415	78%
Total Otros Egresos	757	8.243	7.486	989%
Total Otros Ing. Egresos	42.143	68.072	25.929	62%
Result. del Ejercicio	38.252	22.611	(15.639)	

Fuente: EMCALI

Claridad debida • Calidad de vida!



HECHOS QUE GENERAN RIESGO

Esta situación presenta los siguientes riesgos sobre la gestión y resultados en EMCALI EICE ESP:

- **Utilidad operacional de la Unidad Estratégica de Negocio de Energía.** Impacto negativo sobre la utilidad operacional de la Unidad Estratégica de Energía, dado que el presupuesto se realizó con un precio medio de compra de energía y el mayor valor actual del mismo genera pérdida operacional como se presenta en el mes de mayo de 2014 por \$45.458 millones, lo cual es ya una señal de advertencia.
- **Falta de planeación.** La compra de energía por ser el rubro más importante de la UENE debe obedecer a un plan de largo plazo, aplicado con rigurosidad por la Alta Gerencia, dados los riesgos que sobre el precio de la energía generan situaciones como el Fenómeno del Niño, de los que el país ha sido testigo con mayor frecuencia en los últimos años y su impacto sobre empresas como EMCALI EICE ESP con una alta exposición en bolsa.
- **Rezago en el recaudo:** La aplicación de la senda tarifaria de que trata la Resolución CREG 057 de 2014, significa que la energía que hoy consumen los usuarios se pagará en 2 años, generando menores niveles de recursos para cubrir los gastos de la UENE.
- **Mayor nivel de caja.** Dado que el presupuesto del 2014 se proyectó con precios menores a los que se presentan en la actualidad, EMCALI EICE ESP requiere contar con recursos adicionales en caja para cubrir las obligaciones de compra de energía.
- **Riesgo de ejecución de las inversiones.** La necesidad de recursos no presupuestados puede generar la utilización de recursos destinados a inversión para compra de energía y el aplazamiento de las metas propuestas.
- **Precios de venta inferiores en el mercado no regulado.** EMCALI EICE ESP cuenta con clientes del mercado mayorista con precios pactados en virtud de los contratos y dado que el nivel de exposición en bolsa fue del 64% en este sector, el precio de venta puede estar por debajo del de compra, generando déficit.
- **Pérdida o desatención de clientes.** En el mercado no regulado, el cual ha tenido un crecimiento en el último año y ante la inviabilidad tarifaria para

Claridad debida • Calidad de vida!



atender los contratos pactados cuando se presentan mayores precios, puede generar por parte de EMCALI EICE ESP la no renovación de estos contratos del mercado mayorista.

FUNCIÓN DE ADVERTENCIA

La Contraloría General de Santiago de Cali, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, y con el ánimo de promover acciones tendientes a la sostenibilidad de la Unidad Estratégica de Negocio de Energía, se permite advertir a EMCALI EICE ESP, acerca de adoptar de manera prioritaria las medidas efectivas tendientes a implementar la política de compra de energía de tal manera que se minimice la exposición al riesgo de la volatilidad de precios en la bolsa de energía, garantice la atención de usuarios con precios sostenibles que no comprometan los recursos destinados a inversión, el flujo de caja ni la utilidad operativa de la Gerencia de Energía.

Las actuaciones que desarrolle su administración, con ocasión de la presente Función de Advertencia, deberán ser comunicadas oportunamente a este Ente de Control.

Atentamente,


GILBERTO HERNÁN ZAPATA BONILLA
Contralor General de Santiago de Cali

Copia: Doctor Andrés Felipe Jaramillo Salazar. Gerente Unidad Estratégica de Negocio de Energía.
Doctor Fabio Fernando Arroyave Rivas. Presidente Concejo de Santiago de Cali
Doctora Constanza Guzmán Albán. Directora Técnica ante EMCALI

Claridad debida • Calidad de vida!



